

FORMATO 2

LA CUADRA MÁS CÍVICA

a) Descripción: Este premio está dirigido a estimular la iniciativa y espíritu cívico de los colectivos de vecinos en los diferentes barrios y localidades de la ciudad, que se organicen para decorar sus cuadras con motivos alusivos a la conmemoración del Bicentenario de Barranquilla. Los colectivos de vecinos interesados en participar del concurso, deberán postular su cuadra ante la Asesora encargada del Bicentenario del Distrito de Barranquilla, conforme al procedimiento reglamentado en el presente Decreto.

b) Requisitos:

Pueden participar:

- Colectivos de vecinos de los diferentes barrios y localidades de la ciudad. Para efectos de participación y reconocimiento y pago del premio, la postulación deberá contener una relación con el nombre, identificación, firma y datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) de todos los vecinos que forman parte del colectivo, y un documento con la firma de todos los sus miembros, en la que se especifique quién es la persona que los representa para efectos de postulación y participación en la convocatoria.

NO pueden participar:

- No podrán participar los colectivos de vecinos que hayan contando con patrocinio, apoyo financiero o apoyo institucional del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, para tal efecto.

c) La postulación debe contener:

- Dirección-Barrio-Localidad de la cuadra postulada.
- Material fotográfico y/o audiovisual que de cuenta de la decoración instalada, con una breve explicación del sentido de la misma.